

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2351

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

EDSON
ERNESTO
ROJAS BAYONAFirmado digitalmente por
EDSON ERNESTO ROJAS
BAYONA
Fecha: 2023.03.11 12:55:53
-05'00'

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601070000007835	Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C. 2020-2024 Bogotá	O232020200991122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-F001 VA-Recursos distrito	77.818.000
			Total	77.818.000

Objeto:

030-021100_7835 Prestar servicios profesionales especializados en Medicina en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desa

Se expide a solicitud de ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA Cargo SUBSECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 045 GRADO 08 mediante oficio número 2023IE5649O1 de MARZO 06 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 11 DE 2023

Documento firmado por: EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: EEROJAS 11.03.2023

Elaboró: JCAMACHO 10.03.2023

Impresión: 11.03.2023-12:36:16 EEROJAS 0000409153 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
--

Contratante: Fondo Financiero Distrital de Salud	Fecha 13/03/2023
--	------------------

La Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, da constancia que el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP No. 2351 se encuentra vigente, ampara el término de ejecución contractual, no está en curso de ninguna modificación o anulación por parte de la Dirección Financiera y en caso de vigencia futura el CDP fue tramitado y cubre presupuestalmente la vigencia futura comprometida para respaldar el proceso de contratación cuyo objeto es “- Prestar servicios profesionales especializados en Medicina en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas.” Requerimiento 030-021100_7835

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C.,

Firma	
Nombre	Andrés José Álvarez Villegas
Cargo	Director de Urgencias y Emergencias en Salud

Elaboró : N. Yaneth Fernández G. 